

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

INE

CUESTIONAN INE-LANDIA: “ES PROYECTO FARAÓNICO”; CONSEJEROS JUSTIFICAN PLAN INMOBILIARIO

Representantes de los partidos políticos en el Instituto Nacional Electoral (INE) cuestionaron el megaproyecto inmobiliario en la sede central de este organismo, que tendrá un costo de más de mil 100 millones de pesos. El panista Francisco Gárate y el perredista Pablo Gómez criticaron que el Instituto no sea sensible al ambiente de recortes presupuestales e inestabilidad económica. “Es un proyecto faraónico, y México no está para proyectos faraónicos. El INE tiene que ser muy sensible del momento que vive el país”, dijo Gárate. El proyecto inmobiliario del nuevo Conjunto Tlalpan contempla la construcción de un museo, áreas deportivas, huertos y dos torres de 14 niveles, entre otros trabajos. Para esos fines, el INE cuenta con más de mil 100 millones de pesos en un fideicomiso, recursos aprobados por la Cámara de Diputados en los presupuestos 2015 y 2016. “Parece que los diputados lo han autorizado. Hay que preguntárselos a ellos. Ellos son los que tienen el poder de bolsa en el país y los que tienen que responder. La Cámara tampoco parece que esté en austeridad”, indicó Gómez. En respuesta, los consejeros electorales justificaron la construcción. Por separado, los consejeros José Roberto Ruiz, Pamela San Martín, Arturo Sánchez, Beatriz Galindo y Enrique Andrade reiteraron que con la ampliación de espacios el Instituto ahorrará 80 millones de pesos en rentas. En tanto, dicha construcción se hará por etapas y todo el proyecto podría estar listo a mediados de 2019. Bogart Montiel, director de Administración del INE, informó que ya tiene los mil 400 millones de pesos, autorizados por la Cámara baja en las dos partidas y resguardados en un fideicomiso. Al defender el proyecto, cuyos trabajos arrancarían en septiembre de 2017, reiteró la necesidad de contar con espacios más amigables para los trabajadores, quienes hoy conviven en condiciones que calificó de hacinamiento. Cuestionado sobre la pertinencia de la millonaria inversión, en momentos en que hay recorte de fondos en programas sociales, el funcionario dijo que los recursos fueron aprobados y el INE tiene sus propios objetivos. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 13, HÉCTOR GUTIÉRREZ Y GUADALUPE IRÍZAR)

RESUELVEN QUE BOZZO EJERCIÓ LIBRE EXPRESIÓN

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió que la conductora peruana de televisión, Laura Bozzo, no violó el artículo 33 de la Constitución —que indica que ningún extranjero puede inmiscuirse en asuntos políticos del país— al hacer declaraciones por diversos medios en contra del PRD e, incluso, llamar a los mexicanos a no votar por dicho partido. En sesión extraordinaria del Consejo General se resolvió —por ocho votos a favor y tres en contra— que en ningún caso las manifestaciones traspasan los límites de la libertad de expresión. “Se trata del punto de vista u opinión de quien los emite, sin que ello haya provocado la anulación o puesta en riesgo de la vigencia de los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía o la de sus instituciones electorales que puedan catalogarse como un involucramiento indebido en cuestiones de la soberanía”, indica el resolutivo. La resolución ocasionó el enfado del representante del PRD, Pablo Gómez, quien sostuvo que el INE está ignorando y eludiendo las declaraciones de la conductora peruana porque debió enviarse a la Secretaría de Gobernación (Segob). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, MISAEL ZAVALA)

PRESENTA EL INE REDISTRITACIÓN PARA EL ESTADO DE MÉXICO

El proyecto de redistribución del Estado de México que elaboró el Instituto Nacional Electoral (INE) prevé que Ecatepec, el municipio más poblado de la entidad, tenga seis distritos electorales y Chimalhuacán tres (en la actualidad sólo tiene uno), mientras Nezahualcóyotl pasaría de cuatro circunscripciones a tres. El INE entregó al

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y a los partidos con representación en la entidad su segunda y última propuesta de redistribución. En la actual cartografía electoral, que data de la década de 1990, hay demarcaciones con 70 mil electores y otras hasta con 600 mil. La idea es que todas tengan entre 280 mil y 360. Sin embargo, los partidos de oposición consideran que el INE favorece al PRI al asignarle más distritos donde tiene amplia influencia electoral. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 31, ISRAEL DÁVILA)

MUJERES: FUERZA ELECTORAL DOMINANTE/ BENITO NACIF

El INE dio a conocer el “Estudio muestral sobre la participación ciudadana en la elección de diputados federales de 2015”. Es la cuarta ocasión que lo realiza. El IFE lo hizo previamente en 2003, 2009 y 2012. Los datos del estudio provienen directamente de la documentación utilizada el día de la jornada electoral y al contrastarlos con el padrón electoral permiten conocer el perfil de los votantes que participaron en las pasadas elecciones de diputados federales, así como en las 16 elecciones locales de 2015. Una de las constantes más destacadas en los estudios de participación electoral tiene que ver con el sexo de los votantes. A pesar de que la política ha sido hasta hace muy poco una actividad profesional dominada casi exclusivamente por los hombres, al menos desde 2003, las mujeres han acudido a votar en mayor proporción que los hombres en las elecciones federales. En ese año, 53.8% de las mujeres que aparecían en la lista nominal votó, frente a 46.2% de los hombres. Tuvimos una brecha de participación de 7.6 por ciento. Este diferencial bajó ligeramente en 2009 a 6.8% y volvió a repuntar en 2012 a 8.4 por ciento. En 2015 la brecha de participación electoral entre hombres y mujeres llegó al punto más alto desde que el INE hace el estudio. Votó el 56.1% de la mujeres registradas en la lista nominal de electores contra el 43.9 de los hombres, con lo cual este diferencial de participación alcanzó el 12.2 por ciento. Además la tendencia se estableció de forma contundente en todos los estados. En 2003, Chiapas y Guerrero se salían de la regla, porque en estos estados los hombres tenían tasas de participación más altas que las mujeres. Todo eso ha quedado atrás. En 2015 en todas las entidades federativas las mujeres votaron en mayor proporción que los hombres. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 24, BENITO NACIF)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF ORDENA A LA JUNTA LOCAL DEL INE EN LA CDMX REVISAR EL PRESUNTO USO DE PROGRAMAS SOCIALES EN LAS ELECCIONES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en la Ciudad de México admitir la queja del Partido Acción Nacional (PAN) por el supuesto uso indebido de programas sociales del gobierno capitalino en el pasado proceso electoral; asimismo, remitió al INE copias del escrito sobre el crecimiento atípico del padrón de electores para que determine la procedencia de una investigación sobre este hecho. Al resolver el SUP-REP-137/2016, los Magistrados consideraron fundados los agravios del PAN y diversos candidatos a la Asamblea Constituyente contra la indebida fundamentación y motivación del acuerdo JL/PE/PAN/JL/CM/PEF/34/2016, mediante el cual la Junta Local desechó la queja, porque la autoridad se limitó a afirmar que los hechos denunciados no constituían propaganda político-electoral, cuando lo cuestionado fueron las conductas consistentes en el uso indebido de programas sociales, la presunta compra de votos y el crecimiento atípico del padrón electoral de la Ciudad de México. El proyecto de resolución de la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza indicó que al desechar la queja indebidamente la Junta Local varió la litis, por lo que la Sala Superior revocó el acuerdo y ordenó remitir copias del escrito de queja al INE para que, en ejercicio de sus atribuciones, determine si se inicia un procedimiento de

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

investigación con respecto al crecimiento atípico del padrón electoral de la Ciudad de México. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES; LA JORNADA, CAPITAL, P. 34, GEORGINA SALDIERNA; MILENIO DIARIO, PORTAL, P. 9, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, LUCIANO FRANCO; INTERNET: ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, MANUEL FEREGRINO; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO Y NOTIMEX)

TEPJF ORDENA AL PAN RECONOCER LOS DERECHOS DE UN CIUDADANO PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN JUVENIL

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció el derecho de Abraham Tadeo Aguado Salcido de participar en la elección de secretario de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional (PAN) que se llevará a cabo en el segundo semestre de 2016. Al resolver el SUP-JDC-1650/2016, los Magistrados determinaron que el artículo 11 del Reglamento de Acción Juvenil del PAN, si bien no cumple con los requisitos de idoneidad, necesidad y proporcionalidad, no se puede afirmar que sea por sí mismo inconstitucional, toda vez que en el caso es posible realizar una interpretación que resulte más favorable a los miembros de Acción Juvenil del citado instituto político. Por lo tanto, el Tribunal Electoral determinó que para la convocatoria y elección que se realice en el segundo semestre del año en que se celebren elecciones federales ordinarias, se deberá tener por legitimados a todos aquellos miembros de la organización, que al momento de iniciar este periodo tengan 25 años de edad, sin que sea óbice a lo anterior el hecho de que cumplan 26 años dentro del segundo semestre del año en que se celebre la convocatoria y elección. De esta manera, se otorga certeza en la aplicación de la norma, al reconocerse el derecho a participar en la elección del cargo en cuestión a todas aquellas personas que en el segundo semestre del año en que se lleve a cabo la misma cumplan los 26 años de edad, con independencia de la fecha en la que se lleve a cabo la convocatoria y elección. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, TERRA; INFÓRMATE.COM, REDACCIÓN)

LA SALA SUPERIOR REVOCA SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA ADMINISTRATIVA Y ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al resolver el juicio SUP-JRC-254/2016 revocó la sentencia dictada por la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial de Aguascalientes, en el procedimiento especial sancionador mediante el cual declaró inexistente la violación atribuida a la coalición Aguascalientes Grande y para Todos y a Lorena Martínez Rodríguez, su candidata a gobernadora. De acuerdo con el proyecto elaborado en la Ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López, la Sala Administrativa y Electoral debió valorar los documentos legibles de las pruebas de manera adminiculada por la colocación de propaganda electoral dentro del primer cuadro de la cabecera municipal del ayuntamiento de Aguascalientes. Adicionalmente, en el diverso juicio SUP-JRC-252/2016, los Magistrados revocaron la sentencia dictada por la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial de Aguascalientes, que declaró inexistente la violación por parte de la citada candidata, con motivo de la colocación de propaganda en equipamiento urbano. El Pleno determinó que la colocación de propaganda en un puente ferroviario ubicado en un paso a desnivel considerado como equipamiento, contraviene la prohibición contenida en el artículo 163, fracciones primera y segunda, del Código Electoral local, por lo que ordenó una nueva resolución que tenga por acreditada la responsabilidad de la candidata a gobernadora, así como de la coalición por la omisión de vigilar las actividades de la candidata. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AGS NOW.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

REVOCAN SENTENCIA Y DEJAN SIN EFECTOS AMONESTACIÓN PÚBLICA EN CONTRA DEL PRI

El Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia SRE-PSC-83/2016 emitida por la Sala Regional Especializada por medio de la cual impuso una amonestación pública al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por la difusión en radio y televisión del promocional denominado “OAX nos engañaron”, por considerarse como propaganda calumniosa en contra de José Antonio Estefan Garfias, entonces candidato a gobernador de Oaxaca. Al resolver el asunto SUP-REP-146/2016, la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa calificó como fundados los argumentos presentados por el recurrente, en los que cuestiona el estudio realizado al spot señalado. Los Magistrados determinaron revocar la sentencia y dejar sin efectos la amonestación pública impuesta al PRI, al no existir elementos suficientes para tener por acreditado que inequívocamente se atribuya un delito al entonces candidato Estefan Garfias. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

REVOCA SALA SUPERIOR AMONESTACIÓN IMPUESTA POR LA SALA REGIONAL A CONSEJEROS DEL OPLE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la amonestación que impuso el pasado 17 de mayo la Sala Regional Xalapa a los siete consejeros del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz. De esta manera los integrantes del máximo órgano jurisdiccional electoral del país decidieron absolver a los integrantes del OPLE, a quienes se les impuso la sanción atribuyéndoles el incumplimiento de una sentencia relacionada con una candidatura independiente. En la resolución de los juicios electorales presentados por Juan Manuel Vázquez Barajas, José Alejandro Bonilla Bonilla, Jorge Alberto Hernández y Hernández, Julia Hernández García, Iván Tenorio Hernández, Eva Barrientos Zepeda y Tania Vásquez Muñoz, los Magistrados determinaron exonerarlos de dicha responsabilidad, en vista de que lograron probar que desconocían del incumplimiento del fallo de la Sala Regional. (DIARIO EL MARTINENSE.COM, REDACCIÓN)

NI MÁS NI MENOS: PARIDAD; MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS PROPONE LOS “CINCO PARA LA PARIDAD”

Los días 29 y 30 de junio se realiza el “Seminario internacional sobre democracia, igualdad de género y Constitución. Hacia un proceso constituyente responsable con la igualdad de género en el contexto del desarrollo sostenible”, organizado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género del Gobierno de Chile, así como por ONU-Mujeres, en Santiago de Chile. La finalidad del Seminario es intercambiar experiencias y lecciones en materia de procesos constituyentes responsables con la igualdad género. En ese sentido, se exploran ejemplos internacionales de constituciones sensibles al género a partir de la experiencia de actores políticos, organizaciones de la sociedad civil y academias de todo el mundo. Este miércoles tuvo lugar el Panel titulado “Experiencias nacionales en reformas constitucionales con perspectiva de género, una mirada desde el contenido hasta la implementación”, en donde se habló de la experiencia de Colombia, México y Ruanda. Para ello, se contó con la participación del honorable senador Tito Rutaremará; de la magistrada auxiliar de la Corte Constitucional de Colombia, Mónica Arango, así como de la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís Figueroa. La mesa fue moderada por María Inés Salamanca, de ONU-Mujeres Chile. La magistrada Alanís Figueroa inició señalando que “las mujeres no podemos desperdiciar ninguna oportunidad para llevar nuestros derechos a la Constitución. Para ello, debemos estar unidas, sin filias ni fobias, mezclando todos los colores y tintes”, como las pinturas del Museo de Artes Visuales, en donde tuvo sede el evento. La finalidad: abanderar la igualdad sustantiva. Posteriormente, la Magistrada hizo un llamado contundente a los países de la región para que incluyan la paridad dentro de sus legislaciones y para que se aseguren de que existan

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

recursos efectivos a fin de impugnar los casos en que ésta no es cumplida y, así, asegurar la reparación a las víctimas. Frente a la necesidad de terminar con la subrepresentación de las mujeres, sin las cuales no puede hablarse de democracia, así como de establecer mayores y mejores medidas para garantizar la paridad no sólo en la postulación de candidaturas, sino en la integración final de los órganos de deliberación y toma de decisiones, la Magistrada propuso los “cinco para la paridad”, consistentes en: 1. Conceptualización. La paridad debe reconocerse en las constituciones o legislaciones electorales de todos los países. 2. Alcance. La paridad es para órganos legislativos, ejecutivos, judiciales, autónomos y los propios partidos políticos, incluyendo los organismos privados, como las empresas y los internacionales. Ello, en todos los ámbitos: federal, local y municipal. 3. Vertientes. La paridad debe contemplarse a nivel horizontal y vertical. Ambos aplicables a listas cerradas y abiertas, a cargos uninominales y/o plurinominales. 4. Capacitación y sensibilización. Deben erradicarse los estereotipos discriminadores sobre las mujeres en los cargos de toma de decisiones. Los medios de comunicación son fundamentales al igual que el uso de las tecnologías de la información. Además, debe utilizarse correctamente el presupuesto dado a los partidos para el empoderamiento de las mujeres. 5. Atención de la violencia contra las mujeres. De nada sirve la paridad si no garantizamos las condiciones para que las mujeres puedan acceder y mantenerse en sus cargos de forma segura, sin violencia y sin discriminación. Insistió en que los Estados realmente comprometidos con la igualdad no pueden llamarse a sí mismos democráticos si no han reconocido la paridad en sus constituciones y no cuentan con las medidas para instrumentarla. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, JOSÉ LUIS PALACIOS; AGENCIA NVM.COM, DANIEL LOZADA; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; SUTES.ORG, YAHOO NOTICIAS; STAR MEDIA.COM, NOTIMEX)

EN 2018 EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ALCANZARÁ 500 MIL SOLICITUDES DE CREDENCIALES DE ELECTOR EN EL EXTRANJERO: MIRANDA JAIMES

René Miranda Jaimes, director ejecutivo del Registro Federal de Electores (RFE), informó que rumbo al proceso electoral de 2018 estiman recibir 500 mil solicitudes para el trámite de credenciales para votar por parte de los mexicanos que residen en el extranjero y que desean participar en la jornada electoral emitiendo su voto. “Hicimos un análisis, con apoyo de la Cancillería, sobre cuántos documentos de identidad se estaban emitiendo en los últimos años y esto nos permitió, para este año, hacer un estimado de medio millón de documentos”, afirmó. Al participar en el programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), indicó que el Registro trabaja en la emisión de credenciales de los connacionales a través de los 150 consulados de México alrededor del mundo, para que los mexicanos puedan pedir la credencial como se solicita un pasaporte, una matrícula consular o un acta de nacimiento. Explicó que la reforma establece que debe ser justamente en las sedes consulares en donde se haga este trámite, lo que les llevó varios meses de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para poder establecer el modelo de operación idóneo, que en su primera etapa se implementó a partir de febrero en Estados Unidos. “Déjenme decirles que a mayo de este año tenemos ya más de 68 mil solicitudes de connacionales en los consulados de Estados Unidos, que son las primeras etapas de implementación que se llevaron a cabo, y a partir de los siguientes meses vamos a estar llegando a la totalidad de los consulados que hay en todo el mundo”, expresó Miranda Jaimes. Durante el programa, conducido por Rodrigo Morales Manzanares, ex consejero electoral, y Pablo Javier Becerra, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el funcionario del Instituto Nacional Electoral (INE) aseguró que el modelo implementado funciona y las cifras los tienen tranquilos porque en esta fase inicial de las más de 68 mil solicitudes que llegaron, se han entregado más de 26 mil credenciales, y el resto está en las etapas de validación, revisión y registro de los ciudadanos. Miranda Jaimes explicó que se fortalecerá la estrategia de difusión para convocar a las mexicanas y los mexicanos que residen en otro país a

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

realizar este trámite y obtener su credencial para votar, ya que la campaña se focalizó en territorio nacional, a fin de que quienes tienen familiares en el extranjero les avisen que pueden obtener esta identificación en los consulados. El director ejecutivo indicó que los mexicanos radicados en otros países que deseen obtener este documento oficial simplemente tienen que llegar a alguno de los consulados, presentar su acta de nacimiento, para demostrar su nacionalidad, un comprobante de domicilio, además de una identificación con fotografía y solicitar su credencial para votar. “Hay que recordar que las oficinas consulares tienen una experiencia muy amplia y basta en la emisión de documentos de identidad, entonces eso a nosotros nos da mucha tranquilidad porque no tenemos personal propiamente nuestro en los consulados, ya que sería muy costoso para el Estado mexicano duplicar la infraestructura humana, material, informática, por lo cual convenimos que sea con la infraestructura que ya existe en los consulados”, destacó. Explicó que la recopilación de información se hace con personal altamente capacitado y tecnología aprobada en los consulados en Estados Unidos, que digitalizan los documentos y los envían a México en remesas diarias y una vez validados por el Registro Federal de Electores, la credencial expedida se envía por mensajería al ciudadano. “Esta es una modalidad interesante porque permite que el ciudadano vaya sólo una vez al consulado a hacer la solicitud y la credencial le llega vía mensajería”, concluyó. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles a las 10:30 horas, por Plataforma Electoral en el sitio www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA NVM.COM, DANIEL LOZADA; MONITOR TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN)

CONCLUIDA LA FISCALIZACIÓN, EL TEPJF TENDRÁ ELEMENTOS PARA ANULAR LAS ELECCIONES QUE LO AMERITEN

Ciro Murayama Rendón, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que se tiene cumplimentado 95% en la presentación de los informes de ingresos y gastos de campaña y de los ocho mil 200 candidatos, “sólo 400 no entregaron nada, no rindieron cuentas”. En entrevista para Noticias MVS Tercera Emisión, mencionó que la autoridad administrativa cuenta con contratos y facturas que permitirán saber si los partidos están reportando con veracidad sus gastos. Cuando concluya dicha verificación, dijo, se llevarán al Consejo General las conclusiones y se sancionará “todo lo que esté mal”. Ante el cuestionamiento de Ezra Shabot, titular de la emisión, de si un candidato ganador rebasara el tope de gastos de campaña se le sancionará con anular la elección, Murayama Rendón respondió que eso lo resolverá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Por eso nosotros debemos acabar el 14 de julio con todos esos procedimientos para que a la hora de calificar las elecciones, el Tribunal tenga todos los elementos y eventualmente, si hubo un rebase de tope, anular una elección”. (NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN)

DESCARTAN PROCESO A TELEVISORAS POR POCO TIEMPO DADO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Aunque las televisoras dedicaron ínfimo tiempo a informar sobre la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México —Televisa destinó cinco horas frente a 50 el año pasado—, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), advirtió que no buscarán enjuiciarlas ni iniciar un procedimiento sancionador en su contra. En la sesión del Consejo General del INE, otros consejeros electorales y representantes partidistas se quejaron por lo que calificaron de boicoteo informativo, reflejado en los resultados del monitoreo, efectuado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), sobre la cobertura realizada durante 45 días. La consejera Pamela San Martín desmenuzó cifras y afirmó que el año pasado Televisa destinó a las elecciones federales 50 horas, mientras este año fueron apenas cinco; es decir, 10 veces menos tiempo. Mientras, en

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

Televisión Azteca ocurrió algo similar. Destinó sólo cinco horas 20 minutos; es decir, la cobertura disminuyó 83% respecto del año pasado. El consejero Ciro Murayama Rendón señaló que se ignoró un proceso democrático y aun así votaron dos millones de ciudadanos, “porque después la crítica fue que hubo una baja participación porque la autoridad no supo promover. No es que no supiera, es que no dejaron que se promoviera, y así hay que plantearlo”. Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), planteó que el INE tampoco ayudó por haber eliminado la precampaña. De lo contrario, el Instituto y los partidos políticos hubiesen podido acceder a más tiempo en radio y televisión sin el riesgo de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tumbara dicha decisión. Por su parte, Horacio Duarte, representante de Morena, emplazó al INE a defender el modelo de comunicación política y a tomar medidas que garanticen a los partidos y a la sociedad el derecho a la información, y extender los monitoreos a los estados. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

EN UN CONTEXTO DEMOCRÁTICO ES IMPORTANTE QUE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF SE ACATEN Y SE DISCUTAN: CÓRDOVA VIANELLO

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), resaltó la importancia de que en un contexto democrático las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se acaten y se discutan, a fin de tener un andamiaje legal e institucional más robusto. Indicó que ha habido sentencias con las que la autoridad administrativa no ha estado de acuerdo, por lo que consideró indispensable que el INE y el TEPJF no se cierren a las valoraciones que desde fuera se hacen de las resoluciones. “Por eso siempre he sostenido que cuando el Tribunal Electoral y el INE se hablan, se entienden, cuando en el Tribunal se comprenden las preocupaciones que nosotros tenemos como autoridad administrativa y por otro lado nosotros podemos, a partir de los criterios del Tribunal, ir configurando nuestras decisiones, las cosas funcionan muy bien”, expresó. Entrevistado por Guadalupe Juárez en el programa Justicia Electoral a la Semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, el Consejero Presidente del INE dijo que la interpretación de la última reforma electoral de 2014 ha sido muy compleja, por lo que en la medida en que se discutan las normas, los criterios y las decisiones se tendrá un andamiaje legal e institucional mucho más sólido. Córdova Vianello destacó el rol de la jurisdicción electoral en la que se resuelven de manera institucional los conflictos, a través de juicios en los que se presentan pruebas que se valoran y resuelven, de cara a la sociedad. El programa Justicia Electoral a la Semana se difunde todos los martes a las 9:00 horas por www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además de que se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NORTE DIGITAL.COM, REDACCIÓN)

RIDÍCULA, LA PETICIÓN DE LÓPEZ OBRADOR: OSORIO CHONG

Como absurdas y ridículas calificó Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), las declaraciones de Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena, quien el domingo pasado pidió la creación de un equipo de transición que entregue el mando de manera ordenada en 2018. “Este llamado que hace suena entre lo absurdo y lo ridículo, cuando hay que hablar de una transición, de la entrega del gobierno de la República a quien ni siquiera está inscrito todavía oficialmente en un proceso electoral”, dijo. Apuntó que “en este gobierno democrático tenemos que atender a las mayorías y no solamente a esas ideas o imaginaciones, en la obsesión de tener el poder”. En entrevista, agregó: “Lo que hay que observar es que el señor López nunca ha reconocido a las instituciones. Nunca ha reconocido instituciones como el INE, que nos lleva a procesos democráticos; que está el Trife [sic], que resuelve las controversias en temas electorales, y hay otras instituciones

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

en este país que las hemos formado por varias generaciones, que él no reconoce. “Tiene que saber reconocer a las instituciones, tiene que saber que con éstas tenemos estabilidad y gobernabilidad en este país”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 46, SUSANA GUZMÁN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROMOCIONAL DEL PRI CONSTITUYE UNA CRÍTICA SOBRE HECHOS NOTICIOSOS RELACIONADOS CON YUNES LINARES: SALA ESPECIALIZADA

En el contexto de las campañas electorales se pueden emitir posicionamientos críticos en torno a la gestión de servidores o ex servidores públicos, así como a hechos noticiosos, lo cual forma parte del debate público. La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el promocional denunciado no vulneró la normativa electoral, toda vez que constituye una crítica respecto de hechos noticiosos relacionados con Miguel Ángel Yunes Linares, entonces candidato del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno de Veracruz. Por unanimidad, el Pleno coincidió en que dicho promocional se realiza a partir de información difundida en diversas notas periodísticas, lo cual ya forma parte del debate público. La magistrada Gabriela Villafuerte Coello puntualizó que los temas que se abordan en los spots han estado en el escenario público, por tanto, son temas que deben visualizarse para abonar al voto informado, puesto que debe ser la sociedad la que haga una evaluación crítica. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, ENRIQUE MÉNDEZ, FABIOLA MARTÍNEZ Y EIRINET GÓMEZ; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; NOTIGAPE.COM, NOTICIAS MVS)

MORENA PRESENTÓ UN “DÉFICIT INFORMATIVO” EN SU ACUSACIÓN EN CONTRA DEL GOBIERNO DE LA CDMX: TEPJF

Con voto unánime los Magistrados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron que Morena presentó un “déficit informativo” en su acusación en contra del gobierno capitalino, en el sentido de que canalizó recursos de programas sociales para beneficiar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. En la queja presentada por Morena se involucró a Leticia Quezada Contreras, subsecretaria de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental; Beatriz Garza Ramos Monroy, funcionaria de la Secretaría de Gobierno; Raúl Flores García, presidente del PRD; Iván Testa Solís, diputado de la Asamblea Legislativa, Felipe Pérez Acevedo y Onassis Zárate Galdino, otrora candidatos a diputados de la Asamblea Constituyente, todos de la Ciudad de México. Ello, derivado de su supuesta asistencia a un evento proselitista relacionado con la elección de los diputados integrantes de la Asamblea Constituyente el 14 de mayo pasado, lo que a decir de Morena se vulneró “el principio de imparcialidad, porque implicó el uso indebido de programas sociales para coaccionar el voto”. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

NO VIOLÉ LA LEY: MARTÍN DEL CAMPO

Tras la resolución de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que determinó que Juan Antonio Martín del Campo, alcalde de Aguascalientes, violó la ley por hacer promoción de logros gubernamentales en periodo de veda electoral, el edil señaló que impugnará dicha resolución, misma que consideró injusta. “Ellos [los priístas] siempre han querido involucrarme; yo estoy haciendo mi

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

chamba. Hubo unas entrevista que sabemos cuáles son esos programas, que no son para hacer promoción. Respetamos la ley; es escuchar las inquietudes para poderlas atender”, afirmó. El alcalde de Aguascalientes descartó que como sanción se pueda llegar a inhabilitarlo de su cargo, pero dijo que los tribunales son cada vez más estrictos. “Hoy los tribunales están muy estrictos y muchas cosas son de apreciación, entonces vamos a ver qué es lo que decide el Tribunal a final de cuentas, porque hay otra instancia”. (ONLINE 31.COM, VANESSA LÓPEZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIAPAS

CRECE DESABASTO POR MOVILIZACIONES

Manuel Velasco, gobernador de Chiapas, y representantes de sectores productivos llamaron a los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a reabrir las vías bloqueadas en la capital y 11 municipios. El mandatario alertó que productores y empresarios han perdido más de dos millones de pesos por exportaciones no concretadas. Por su parte, el desabasto de alimentos y gasolina en Oaxaca ya prendió focos rojos. En la zona de Huatulco y Puerto Escondido, el mercado negro aprovecha la situación para vender un litro de combustible hasta en 50 pesos, y un kilo de huevo en 80, según líderes empresariales. Algunos camiones distribuidores ingresan a los destinos durante la madrugada para dejar despensa o gasolina, sin que sea suficiente. El fenómeno del desabasto también se registra en la zona del Istmo de Tehuantepec, donde la problemática ya es considerada como grave por hoteleros locales. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, BENITO JIMÉNEZ Y ÉDGAR HERNÁNDEZ)

CIUDAD DE MÉXICO

ALDF PIDE A TRIBUNALES ACATAR LA LEY 3DE3

Diputados de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal (ALDF) solicitaron a los presidentes de los tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Distrito Federal (TEDF) no ampararse para evadir su responsabilidad con la transparencia. Y es que estos tres tribunales promovieron una controversia constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para no ser sujetos obligados a rendir su declaración fiscal, patrimonial y de intereses, la llamada 3de3. Ante esto, a través de un punto de acuerdo, la diputada local Dunia Ludlow destacó que están obligados a defender esta ley que fue aprobada por unanimidad. A su vez, recordó que la ciudadanía está cansada de la opacidad de algunos funcionarios. Al respecto, Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia, se negó a opinar respecto de dicha ley. "No voy a declarar nada del tema, porque el tema lo tiene la Corte y es del peor gusto estar adivinando resultados y emitiendo opiniones en este momento", dijo tras la firma de convenio con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 19, OMAR DÍAZ; REFORMA, CIUDAD, P. 5, CRISTINA HERNÁNDEZ)

SI NO HOMOLOGAN, NO CIRCULAN: MANCERA ESPINOSA

Los vehículos de los estados que comprenden la megalópolis que carezcan de verificación homologada con la Ciudad de México no podrán circular en la urbe, advirtió Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno capitalino. "La Ciudad está preparada ya para la aplicación de la nueva norma de verificación. Yo lo quiero decir

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

desde ahora: los vehículos que sean verificados en los estados donde no estén homologados, ya con la entrada en vigor de la norma, no van a poder circular en la Ciudad", aseguró Mancera Espinosa. Según las disposiciones de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, en la capital, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México y Morelos deberán usarse los mismos criterios en la prueba vehicular. (REFORMA, PORTADA, P. 1, MANUEL DURÁN)

ESTADO DE MÉXICO

ASPIRANTES DEBEN ENTREGAR BUENAS CUENTAS: DEL MAZO MAZA

Alfredo del Mazo Maza, diputado federal por el PRI, aseguró que los aspirantes a la candidatura tricolor al gobierno del Estado de México deben concentrarse en entregar buenas cuentas de sus responsabilidades y en apoyar al mandatario estatal Eruviel Ávila Villegas. "Creo que cada uno debemos estar muy concentrados en hacer nuestro trabajo, en nuestra responsabilidad actual. Yo siempre he estado convencido de que tenemos que entregar resultados en nuestras responsabilidades, hoy en día es momento de trabajar de la mano del gobernador Eruviel Ávila para ayudarlo a que generemos mejores condiciones para la ciudadanía en el Estado de México", afirmó. Por otra parte, la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo recibió licencia para asumir el cargo de secretaria de Educación Pública del Estado de México en el último tramo de la administración de Ávila Villegas. Con esta decisión, la mexiquense deja vacío el asiento que le asignó la bancada priísta en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 9, JUAN MANUEL BARRERA, JUAN ARVIZU, ALBERTO MORALES Y HORACIO JIMÉNEZ)

NUEVO LEÓN

A REVISIÓN, LAS CUENTAS DE NUEVO LEÓN

El Congreso de Nuevo León decidió revisar las cuentas públicas de los ex gobernadores Natividad González Parás (2003-2009) y Rodrigo Medina de la Cruz (2009-2015), y las de Margarita Arellanes Cervantes, ex alcaldesa de Monterrey (2012-2015). La Legislatura aprobó por unanimidad que el 24 de agosto se inicie un sexto periodo extraordinario para votar las cuentas. Primero serían analizadas las cuentas estatales de los periodos 2013-2014 y 2006, correspondientes a parte de las administraciones de Medina de la Cruz y González Parás, respectivamente. De la misma manera, serán analizados los informes de Monterrey de 2013 y 2014. (LA JORNADA, P. 31, ERICK M.)

OAXACA

GOBIERNO DE CUÉ FINANCIABA A ONG DESDE 2011

Desde 2011 Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, entrega recursos públicos a organizaciones sociales y políticas de la entidad con las que "mantiene una buena relación", las cuales aumentaron de 13 a 49 durante su gestión. Pese a que Gerardo Albino González, coordinador general del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (Coplade), desconoció la existencia del listado y la entrega de apoyos, se ha constatado que el padrón fue proporcionado con cifras de 2012 y 2013 por su asesor, el ingeniero Juan José Benítez Hinojosa. El documento de la Coordinación General de Módulos de Desarrollo Sustentable, a cargo del propio Albino González, detalló las asignaciones presupuestales de distintos programas sociales, tanto federales como estatales, que se negocian con las organizaciones. (MILENIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 6 Y 7, ISRAEL NAVARRO Y SILVIA ARELLANO)

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ PUGNAN CONTRA GOBIERNOS DEMAGOGOS

Frente a posiciones proteccionistas y aislacionistas —registradas en América y Europa— Enrique Peña Nieto, Barack Obama y Justin Trudeau, líderes de México, Estados Unidos y Canadá, respectivamente, hicieron una férrea defensa de la integración de la región. En el marco de la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, Peña Nieto advirtió que hay liderazgos políticos en el mundo que asumen posiciones “populistas y demagógicas”, pretendiendo destruir lo construido durante décadas. Acompañado por su homólogo estadounidense y por el primer ministro canadiense, declaró que esos liderazgos venden en respuestas fáciles soluciones a los problemas que enfrenta el mundo, “lo cual no es así de simple ni así de sencillo”. Tras subrayar que su gobierno será respetuoso del proceso electoral de Estados Unidos y sin mencionar al candidato republicano Donald Trump, dijo que llevar las riendas de un país y asumir la responsabilidad de gobernar es algo más que dar respuestas sencillas, pues “es complejo y difícil”. Enfatizó que la condición de desarrollo alcanzada por la sociedad mundial contrasta con la que había hace 30 años, con expectativas de vida superiores, acceso al conocimiento universal y a productos en el mundo. “Eso se construyó a lo largo de años siguiendo este modelo de apertura, de libre comercio, de acuerdos comerciales y hoy el reto es asegurar que esos beneficios realmente lleguen a todos. “Pero la solución que algunos proponen no es destruyendo lo construido, no es optar por otra vía y por una ruta de aislamiento y de destrucción, sino acelerar el paso a favor del desarrollo”, afirmó Peña Nieto. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

AGREDEN EN VERACRUZ A ANAYA, YUNES Y CREEL; DUARTE DE OCHOA SE DESLINDA DE ATAQUE

La camioneta en la que viajaban Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo de Veracruz; Ricardo Anaya, dirigente nacional del PAN, y Santiago Creel Miranda fue atacada a pedradas y botellazos por integrantes del Movimiento Nacional de los 400 Pueblos. Los campesinos comandados por César del Ángel y su hijo, el diputado local priísta Marco Antonio del Ángel, lesionaron al menos a dos personas —un escolta y un trabajador del Grupo Legislativo del PAN. La trifulca ocurrió afuera del Congreso del estado donde ambos personajes ofrecieron una conferencia de prensa para exigir a los diputados locales que no aprobaran la designación del nuevo fiscal Anticorrupción y de un comisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI); ambos ex funcionarios del gobierno de Javier Duarte de Ochoa, actual gobernador del estado. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), así como políticos y legisladores de diferentes partidos, condenaron la agresión y exigieron una investigación a fondo. El PAN condenó los actos violentos. Anaya dejó claro que pese a las amenazas y actos, en Veracruz se hará justicia. Por su parte, el senador panista Fernando Yunes llamó al presidente Enrique Peña Nieto y a la Segob a imponer sanciones ejemplares en contra de Duarte de Ochoa, quien se deslindó del ataque. A través de su cuenta de Twitter, el mandatario estatal aseguró que la manifestación de los integrantes del Movimiento Nacional de los 400 Pueblos nada tiene que ver con él ni con su administración. “La manifestación del Movimiento de los 400 Pueblos que se encuentra en la @Legisver en nada tiene que ver conmigo o con el @GobiernoVer”, escribió. En tanto, la Fiscalía General de Veracruz abrió una carpeta de investigación sobre las agresiones contra panistas. Dijo que actuará con todo rigor contra los responsables de la agresión. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 21, ÉDGAR ÁVILA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN Y LOURDES LÓPEZ)

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

PRI CRITICA ACTUAR DE TRES DE SUS GOBERNADORES

Carolina Monroy del Mazo, presidenta nacional interina del PRI, advirtió a sus gobernadores que el partido no respaldará ningún hecho alejado de la ley, pero sobre todo, no apoyará aquellos actos que contravengan o dañen la vida de las familias. El mensaje, dijo, es para todos los gobernadores del tricolor, incluidos Javier Duarte, de Veracruz; César Duarte, de Chihuahua, y Roberto Borge, de Quintana Roo. “Esto aplica para todos los estados. Quien tenga algo que probar, que lo haga; quien considere que se ha cometido algún tipo de ilícito, que denuncie. Ahí están las instancias, nosotros no somos Ministerio Público. Lo que sí dije con puntualidad es que en ningún caso el partido respaldará hechos alejados de la ley y, sobre todo, que contravengan, lesionen o que dañen la vida de las familias. La ley es para todos y nuestra postura es para todos”, afirmó. La presidenta priísta aseveró que el partido no da la espalda a sus gobernadores, pero si alguien comete actos fuera de la ley debe hacerse responsable y responder por ellos, “porque en el partido solamente se respaldan las causas sociales, los derechos de los ciudadanos y de las familias”. Por su parte, Javier Duarte advirtió que ni él ni el Congreso del estado aceptarán presiones al tomar decisiones que incumben a la entidad. En respuesta a cuestionamientos sobre reformas legales y nombramientos que impulsa al final de su mandato, señaló que se trata de decisiones adoptadas haciendo uso de atribuciones constitucionales. “Los poderes del estado, establecidos como lo dispone nuestra Constitución, no permitiremos presión alguna en las decisiones fundamentales de nuestra vida democrática”, recalcó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 3, CARLOS MARÍ)

MOJICA MORGA, LISTA PARA PARTICIPAR EN LA SUCESIÓN DE BASAVE BENÍTEZ

Beatriz Mojica Morga, actual secretaria general del PRD, se dijo lista para participar en la sucesión de Agustín Basave Benítez en la presidencia nacional del sol azteca. La ex candidata a gobernadora de Guerrero está dispuesta a asumir, si las corrientes lo avalan, un interinato a partir del sábado, cuando Basave renuncie a su cargo ante el Consejo Nacional del partido. “Sería un enorme honor estar al frente de este partido; en ese sentido, yo estoy lista, hay que actuar con mucha responsabilidad. Yo invitaría a todas las corrientes a pensar en el partido, a dejar intereses particulares de lado y que juntos vayamos a una ruta institucional que nos permita darle un rostro del trabajo al PRD. “Lo que yo le puedo ofrecer a la militancia es trabajo, en todo momento, trabajo, cercanía y una visión incluyente para la estabilidad y que podamos mejorar al partido. Necesitamos que salga fortalecida una dirección que le dé una ruta sólida al PRD. En ese escenario, yo estoy lista para asumir cualquier responsabilidad si está en la disposición del Consejo Nacional”, dijo. En tanto, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno, manifestó su apoyo a Alejandra Barrales, secretaria de Educación de la Ciudad de México, para que ocupe la dirigencia nacional del PRD. “Bueno, sin duda yo creo que cumpliría con todos los requisitos, como lo decida el PRD, esa es una decisión propia del partido”, comentó. En entrevista en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario dijo que por el momento Barrales no le ha manifestado de manera oficial su interés por presidir el partido. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y METRÓPOLI, P. 1, 2 Y 4, MISAEL ZAVALA Y PHENÉLOPE ALDAZ)

ACUSAN LEGISLADORES DE PAN Y PRD A PEÑA NIETO DE CEDER A PRESIONES DE EMPRESARIOS

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocó a otro periodo extraordinario de sesiones a partir del 5 de julio en el Senado de la República y un día más tarde en la Cámara de Diputados, después de un ríspido debate en el que legisladores de PAN y PRD reprocharon al presidente Enrique Peña Nieto que sólo hubiera vetado el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades, con el fin de eximir a los empresarios de presentar sus declaraciones patrimonial y de intereses. Panistas y perredistas expresaron que Peña Nieto cedió a las presiones

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

de la cúpula empresarial y se confrontaron después con legisladores del PRI y el PVEM, a quienes exigieron manifestarse en contra de la actitud que han asumido los gobernadores priístas salientes de Veracruz, Chihuahua y Quintana Roo, al aprobar leyes en sus congresos locales que les permitirán blindarse y quedar impunes frente a las acusaciones de malversación de fondos públicos y enriquecimiento ilegal que enfrentan. En tanto, el grupo parlamentario del PRD en San Lázaro anunció su determinación de votar en contra de las observaciones hechas por el Ejecutivo federal al artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Francisco Martínez Neri, coordinador de la fracción del sol azteca, criticó el veto presidencial al artículo 32, ya que consideró que omitir el contenido del ordenamiento 29 de la misma ley es una falta grave y la consecuencia de esta decisión es que los funcionarios entregarán información parcial y no los requerimientos promovidos por la sociedad. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS, ALMA MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

ALISTAN SEP Y SEGOB MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), pidió despolitizar la violencia de género para que sea posible alcanzar soluciones para las víctimas de este delito. Dijo que es necesario que las políticas públicas que acompañan las alertas de género dejen de ser un asunto que sólo se aplique en las entidades o municipios en los que se implementa esta medida. Durante la firma de un acuerdo para erradicar la violencia de género en contra de mujeres y niñas en las escuelas, en el cual también participó la Secretaría de Educación Pública (SEP), señaló que la implementación de la alerta de género ya se despolitizó y que esa es la misma estrategia a utilizar para la violencia contra las mujeres. “Lo que estamos haciendo con la alerta de género es que permita tomar las políticas públicas para erradicar el problema, eso es lo que está haciendo esta administración por instrucción del Presidente, dejar de politizar el tema de la violencia de género”, dijo. Durante el evento, Aurelio Nuño Mayer, titular de la SEP, anunció la revisión de protocolos para combatir y erradicar la violencia contra las mujeres en las escuelas. Informó que en los nuevos planes y programas de estudio habrá un alto contenido de información para fortalecer la equidad de género. Prometió la elaboración de materiales específicos, así como capacitación de maestros e integración de los padres de familia para alcanzar los objetivos en esta materia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, TERESA MORENO)

AMAGA OSORIO CHONG CON RETIRAR BLOQUEOS; ONGS EXIGEN FIN A CONFLICTO CON LA CNTE

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), amagó con usar la fuerza para retirar los bloqueos de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que impiden el abasto de productos en Oaxaca y Chiapas. Advirtió que se llega al límite del proceso de diálogo y si bien tienen que ser escuchadas las exigencias de distintos grupos, dijo, existen otros sectores que piden libertad para utilizar las vías de tránsito. “Tenemos un mandato de regresar a la normalidad y estamos abriendo los espacios. No se ha cancelado el diálogo, pero sí lo digo con toda claridad, tenemos que generar las condiciones, si no se dan éstas por la vía del diálogo, entonces tenemos que actuar, porque no pueden seguir las cosas como hasta ahora están”, señaló. Sobre la mesa de diálogo con pobladores de Nochixtlán, Oaxaca, programada para ayer, Gobernación informó que se pospuso para hoy. En tanto, un grupo de 64 organizaciones civiles y empresariales, entre las que destacan Mexicanos Primero, Suma por la Educación y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), expresaron su exigencia a las autoridades para que resuelvan el conflicto con la CNTE. En conferencia de prensa, dirigentes de estas asociaciones expusieron su preocupación de que “la fuerza de una chispa en un estado” detone inconformidad entre los maestros de todo el país. Pidieron a las autoridades mantener su rechazo a negociar la ley

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

e hicieron un llamado a la disidencia magisterial a poner fin a sus bloqueos, principalmente en Oaxaca. Por su parte, Juan Díaz de la Torre, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), exigió a las autoridades educativas cumplir con la reforma educativa y dar a los maestros los nombramientos que ganaron por concurso y los estímulos al desempeño. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 18, ARIADNA GARCÍA, TERESA MORENO Y CARLOS ARRIETA; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 14, LILIAN HERNÁNDEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 7, SONIA DEL VALLE)

NIEGA INAI DETENER ACCESO A INFORMACIÓN

El derecho de acceso a la información ha estado garantizado a pesar de las fallas que ha registrado la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) ya que sí ha permitido la formulación de solicitudes y además existen otros mecanismos que también lo permiten, aseguró Francisco Javier Acuña, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). El funcionario sostuvo que el derecho de acceso no se ha visto en ningún momento interrumpido, pues la Plataforma, con todo y sus errores, ha permitido el requerimiento de información en mayor número a los que registraba el Infomex. Del 5 de mayo al 5 de junio de 2015, detalló, a través del sistema Infomex se presentaron 14 mil 200 solicitudes, mientras que en el mismo periodo de este año, durante el primer mes de la Plataforma, ésta herramienta recibió 16 mil 602 solicitudes, lo que representa un incremento de 16.9 por ciento. (REFORMA, ESTADOS, P. 12, ROLANDO HERRERA)

APLICAN GASOLINAZO; ESTIMAN PEGUE A INFLACIÓN

El precio de las gasolinas Magna y Premium se van a incrementar a partir de este viernes, medida que tendrá un impacto importante sobre la inflación, de acuerdo con expertos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció que a partir del 1 de julio y por primera vez en el año, el precio máximo de la gasolina Magna se va a vender en 13.40 pesos por litro, es decir, 24 centavos más respecto al vigente en junio. En tanto, la Premium se va a comprar 34 centavos más cara. Su precio máximo pasa de 14.03 en que se estableció para junio a 14.37 pesos por litro en julio. Este es el cuarto aumento en el año para la Premium. Del alza a las gasolinas durante julio, la SHCP explicó que el incremento es por la recuperación de los petroprecios, así como a la estacionalidad que típicamente se ve en los precios internacionales de combustibles. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, LEONOR FLORES)

UN PUENTE ENTRE AMÉRICA DEL NORTE Y AMÉRICA LATINA/ ENRIQUE PEÑA NIETO

Fue un gusto acudir por primera vez en Visita de Estado a Canadá, para refrendar el compromiso hecho con el primer ministro Trudeau, durante nuestro encuentro en el G20, de iniciar una nueva etapa en la relación bilateral. En esta ocasión, acordamos colaborar de manera más cercana, en torno a una visión compartida de desarrollo incluyente. Estamos convencidos de que el comercio internacional y la integración regional son el motor de la prosperidad y el bienestar social; y también coincidimos en que es posible lograrlo a través de un crecimiento verde incluyente. Canadá y México tenemos un comercio bilateral de 20 mil millones de dólares, que hacen de México el tercer socio comercial de Canadá en el mundo y de Canadá el tercer socio comercial de México. Además, más de tres mil 500 empresas con inversión canadiense operan en nuestro país y el flujo acumulado de inversión es de casi 26 mil millones de dólares desde 1999. Sin embargo, nuestros lazos son cada vez más intensos y dinámicos. Por esa razón, acordamos renovar la relación bilateral, para identificar nuevas oportunidades de cooperación y encarar juntos el futuro, en beneficio de nuestros pueblos. En este sentido, reconozco la decisión del

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2016

gobierno de Canadá, de eliminar el requisito de visa a los mexicanos, a partir del primero de diciembre de este año. Era una barrera que se había impuesto desde 2009 y que ahora, con gran voluntad política, estamos derribando. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, ENRIQUE PEÑA NIETO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA GRAN CARPA/ MONO

La Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México deberá investigar el presunto uso ilegal de recursos públicos y uso indebido de los programas sociales por el gobierno capitalino durante la elección del Constituyente, ordenó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El INE deberá admitir una queja presentada por el PAN para investigar el presunto uso ilegal de recursos destinados al Seguro de Desempleo y la condonación total del pago por el suministro de agua a los contribuyentes. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 50-51, REDACCIÓN)